

cia al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Tema 9. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y término del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales. Los recursos administrativos: Conceptos y clases.

Tema 10. El dominio público: Concepto, elementos y régimen jurídico. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.

Tema 11. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Funcionarios del Estado, de la Administración Local y de los Organismos Autónomos. Su régimen jurídico. Los contratados en régimen de derecho administrativo y laboral. El personal obrero.

Tema 12. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Derechos económicos. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Faltas, sanciones y procedimiento sancionador.

Tema 13. Los Cuerpos de Ingenieros de Montes y de Ingenieros Técnicos en especialidades forestales del Estado. El Cuerpo de Guardería Forestal del Estado: Disposiciones reguladoras. El Real Decreto 609/1978, de 11 de marzo, El personal de Guardería Forestal propio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Temario para el segundo ejercicio

Tema 1. Geografía de España: Aspectos físicos, políticos y económicos. Especial referencia a los aspectos agrícolas, ganaderos y forestales. La riqueza piscícola y cinegética. La conservación de la naturaleza.

Tema 2. La Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento: Contenido. Clases de montes: De dominio público, de utilidad pública comunal, protectores y montes particulares. Los montes vecinales en mano común. El catálogo de montes de utilidad pública.

Tema 3. Deslinde de los montes de utilidad pública. Expediente ordinario: Tramitación y resolución. Amojonamiento.

Tema 4. El Patrimonio Forestal del Estado: Bienes y derechos que lo constituyen. Parques nacionales, parques naturales y parajes naturales de interés nacional. Las vías pecuarias.

Tema 5. Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos en montes catalogados. Aprovechamientos en montes no catalogados. El pastoreo en los montes. Roturaciones y cambios de cultivo.

Tema 6. La repoblación forestal: Principales normas reguladoras. La Ley de Industrias Forestales de 1977. La regulación geológico-forestal.

Tema 7. Infracciones en materia de montes catalogados y en montes no catalogados. Imposición y pago de sanciones. Procedimiento sancionador: Partes de denuncia, la ratificación, diligencias posteriores y resolución. Recursos.

Tema 8. Defensa de los montes contra plagas. Defensa de los montes contra incendios. La Ley de 5 de diciembre de 1968 y su Reglamento. Deberes en relación con la extinción de incendios forestales. Medidas reconstructivas.

Tema 9. Principales disposiciones reguladoras de la caza. Clasificación de los terrenos de caza. Terrenos y épocas hábiles para el ejercicio de la caza. Licencias. Delitos, faltas e infracciones administrativas en materia de caza.

Tema 10. Disposiciones reguladoras de la pesca fluvial. Vedas periódicas, extraordinarias y absolutas. Guías. Licencias y permisos. Cotos. Infracciones en materia de pesca.

Tema 11. Principales coníferas que pueblan nuestro país. Enumeración, características, regiones donde más abundan.

Tema 12. Principales frondosas que pueblan nuestro país. Enumeración, características, regiones donde más abundan.

Tema 13. Especies de crecimiento rápido de mayor interés. Idea de crecimiento Principales utilizaciones de la madera. Turno.

Tema 14. Explotación de montes. Cortas de madera. Señalamiento. Apeo. Desemboque. Daños originados.

Tema 15. Montes en resínación. Métodos de resínación. La pica de corteza. Prescripciones legales.

Tema 16. Montes alcornocales. Desbornizado. Corcho de reproducción. Turno.

Tema 17. Plagas más importantes de las masas forestales españolas. Plagas de coníferas. Plagas de frondosas. Tratamientos especiales. Importancia de las aves insectívoras y las hormigas rojas en la lucha contra las plagas forestales.

Tema 18. Las especies cinegéticas de mayor interés en España. Caza mayor y caza menor. Características de los terrenos en que habitan. Ideas sobre su alimentación. Principales depredadores.

Tema 19. La pesca en las aguas continentales españolas. Principales especies. Ideas sobre las aguas en que se encuentran.

Tema 20. Repoblaciones forestales. Principales especies a emplear según regiones. Época de plantación según regiones. Preparación del terreno. Cuidados posteriores de repoblación. Idea de costes de las repoblaciones.

Tema 21. Pastizales naturales españoles: Clasificación. Creación de pastizales y cuidados de los mismos. Matorrales españoles. Plantas aromáticas y medicinales.

Tema 22. Viveros. Preparación del terreno. Semilleros. Trabajos de cultivo. Arranque, Embaleje y transporte de plantas.

Temario para el tercer ejercicio

Tema 1. El número entero. Adición y sustracción de los números enteros. Propiedades, sumas algebraicas. Multiplicación de números enteros: Propiedades. División exacta de números enteros: Propiedades. Raíz cuadrada de números enteros: Propiedades.

Tema 2. Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Tema 3. Fracciones y números decimales. Operaciones con fracciones. Reducción de fracciones a números decimales. Operaciones con números decimales.

Tema 4. Potenciación y radicación: De números naturales, de fracciones de números decimales. Multiplicación y división de potencias de cualquier orden.

Tema 5. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones. Términos y propiedades. Repartos proporcionales. La regla de compañía.

Tema 6. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Método de reducción a la unidad.

Tema 7. Tantos por ciento, por mil y por uno. Determinación de porcentajes. Regla de interés. El interés simple. El interés compuesto.

Tema 8. Sistema métrico decimal. Unidades de longitud superficial y volumen. Unidades de peso. Transformación de unidades.

Tema 9. El plano. La línea recta. Línea quebrada. Rectas paralelas y perpendiculares. Segmentos rectilíneos.

Tema 10. Ángulos. Ángulos rectilíneos. Ángulos: Recto, agudo y obtuso. Suma de ángulos: Triángulos, Mediana. Base. Altura. Suma de los ángulos de un triángulo. Clasificación de los triángulos. Área del triángulo. Semejanza de triángulos.

Tema 11. Cuadriláteros. Suma de los ángulos de un cuadrilátero. Clasificación de los cuadriláteros. Área del cuadrado y del rectángulo.

Tema 12. Paralelogramos: Propiedades, clasificación y área del paralelogramo. Área de un polígono cualquiera. El cubo. Cálculo de volumen.

Tema 13. La circunferencia y el círculo. Arcos y cuerdas de una circunferencia. Longitud de la circunferencia y área del círculo.

Tema 14. Pirámide. Tronco de pirámide. Áreas laterales de la pirámide y del tronco de la pirámide regular. Volúmenes. Estudio análogo del cilindro y del cono.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27569

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ordenanza en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la base VI de la Resolución de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se publicó el concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte, el Tribunal calificador de las pruebas para cubrir una plaza de Ordenanza en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zaragoza ha acordado convocar a los aspirantes a la mencionada plaza, admitidos definitivamente, el día 7 de noviembre de 1983, a las cuatro treinta de la tarde, en el Centro de Clasificación Postal «Correos», sito en la calle Anselmo Clavé, sin número, de Zaragoza, para la celebración de las pruebas previstas en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Madrid, 3 de octubre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Carlos Vilellas Berni.

MINISTERIO DE CULTURA

27570

ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico de Valladolid, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden ministerial de 25 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convoca oposición

para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Arqueológico de Valladolid, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos,

Este Ministerio ha resuelto nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Gatiano Nieto Gallo, Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Alberto Balil Illana, don Enrique Llobregat Conesa y don Juan Carlos Elorza Guinea.

Secretaria: Doña Purificación Paloma Acuña Fernández.

Tribunal suplente

Presidente: Don Alfonso Moure Romanillo, Catedrático de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Vocales:

Don Antonio Blanco Frejeiro, doña Angela Mendoza Eguarás y don Miguel Beltrán Lloris.

Secretario: Don Francisco Tarrats Bou.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27571 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de agosto de 1983 por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 3 de octubre de 1983, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la primera columna de la página 26850, en el punto 1.2. Características de la plaza, donde dice: «...de acuerdo con el índice de proporcionalidad 4», debe decir: «...de acuerdo con el índice de proporcionalidad 10».

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27572 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1983, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que en relación con las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local se da a conocer el número y residencia de los Tribunales juzgadores, los aspirantes y plazas adscritos a cada uno de ellos, las listas definitivas de admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas y el número de orden de actuación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de 24 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero) de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local,

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Dar a conocer el número y residencia de los Tribunales juzgadores, así como el de aspirantes y plazas adscritos a cada uno de ellos, en los términos que a continuación se expresan:

Tribunal número 1: Barcelona. 1.100 aspirantes, 36 plazas.
Tribunal número 2: Granada. 839 aspirantes, 25 plazas.

- Tribunal número 3: Santiago de Compostela. 684 aspirantes, 21 plazas.
- Tribunal número 4: Oviedo. 411 aspirantes, 12 plazas.
- Tribunal número 5: Palma de Mallorca. 117 aspirantes, 4 plazas.
- Tribunal número 6: Salamanca. 790 aspirantes, 24 plazas.
- Tribunal número 7: Santa Cruz de Tenerife. 256 aspirantes, 8 plazas.
- Tribunal número 8: Sevilla. 662 aspirantes, 20 plazas.
- Tribunal número 9: Valencia. 825 aspirantes, 25 plazas.
- Tribunal número 10: Valladolid. 571 aspirantes, 17 plazas.
- Tribunal número 11: Zaragoza. 431 aspirantes, 13 plazas.
- Tribunal número 12: Cáceres. 375 aspirantes, 11 plazas.
- Tribunal número 13: Madrid. 941 aspirantes, 28 plazas.
- Tribunal número 14: Madrid. 940 aspirantes, 28 plazas.
- Tribunal número 15: Madrid. 940 aspirantes, 28 plazas.

2.º Aprobar, a la vista de las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 13 de junio de 1983, las listas definitivas de admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas, según relaciones anexas a esta Resolución, que se publicarán también en el tablón de anuncios de este Instituto y en las Delegaciones Interprovinciales del mismo en Granada, Asturias, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y La Coruña, en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, en el Consejo General Interinsular de Baleares y en las Diputaciones Provinciales de Cáceres, Salamanca y Valladolid.

3.º Dar a conocer que en el sorteo celebrado el día 13 de julio último para determinar el orden de actuación de los aspirantes, fue insculada la letra «A», por lo que el número 1 de los actuantes en todos los Tribunales será el opositor que tenga alfabéticamente el primer apellido con dicha letra, y así sucesivamente, haciéndose público el número de cada uno junto a la lista definitiva de admitidos a que se refiere el apartado anterior.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial en el término de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Director del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

A) RELACION NUMERAL POR ORDEN ALFABETICO, DE SEÑORES ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE A LA OPOSICION CON SERALAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SU ATRIBUCION Y NUMERO DE ACTUACION ANTE EL MISMO.

APPELLIDOS	NOMBRES	D. N. I.	NUMERO DEL TRIBUNAL	ORDEN DE ACTUACION
ABAD ARRIBAS	MA AURORA	3.428.088	10	1
ABAD BARRIO	ARSENIO	13.082.374	10	2
ABAD BECQUER	EMILIO PAB	797.249	13	1
ABAD BERTHAN	JOSE MANUE	37.368.270	1	1
ABAD GARCIA	ATAULFO	22.628.875	9	1
ABAD HERNANDEZ	M CANDELAR	42.044.217	7	1
ABAD MARTIN	MA JOSSE	50.408.045	14	1
ABAD MELLENDEZ	MIGUEL ANG	18.415.805	11	1
ABAD ORTIZ CARLO	JUAN CARLO	409.980	15	1
ABAD PALOMARES	ALBERTO	21.714.037	1	2
ABAD PIRACES	JULIO	18.005.933	11	2
ABAD YUGUERO	ANTONIO	11.707.649	6	1
ABADIAS BOTAYA	MA VICTORIA	17.133.370	11	3
ABADIAS GUALLAR	FEDERICO	10.763.276	4	1
ABADIN SARMIENTO	AGAPITO	34.926.882	3	1
ABADJO DOMINGUEZ	EDUARDO	24.401.575	13	2
ABALUS BUIILL	JOSE ANTON	2.845.995	14	2
ABANDES VEGA	JESUS GABA	51.362.035	15	2
ABANCA HERRANZ	ISABEL	4.556.851	13	3
ABARCA MARTINEZ	EMILIANO	4.549.947	14	3
ABARCA MARTINEZ	JOSE	70.504.733	15	3
ABARCA SAEZ DE SAMANIEGO	NIEVES	14.953.359	13	4
ABASCAL PRADERA	ISIDRO	15.345.811	14	4
ABASCAL VICENTE	IGNACIO	40.957.447	1	3
ABASULO DIAZ	JOSE JAVIE	14.568.239	25	4
ABATI MOREY	LUIS	42.975.658	5	1
ABEJA UANA	CONCEPCION	28.686.376	8	1
ABEJUN PEREZ	PAULA	50.689.784	13	5
ABEL DE LA CRUZ-NAVALPOTRO	MERCEDES	1.823.101	14	5
ABELLINO TRILL	MANUEL ANG	32.623.304	3	2
ABELLIN ANDRES	AURELIO	17.702.099	11	4
ABELLANEDA MOYA	PEDRO	23.222.561	2	1
ABEYVA GUILLAMON	DOMINGO DE	22.478.976	2	2
ABOLAFIO BALSALOBRE	MANUEL	51.858.122	15	5
ABRIL ABAD	JOSE LUIS	18.414.659	11	5
ABRIL FERNANDEZ	GREGORIO	691.787	13	6
ABRIL VILLALBA	LUIS JAVIE	12.718.158	10	3
ABRIL CASTRO	ANGEL	35.830.039	3	3
ACEDAL FERNANDEZ	JULIA	11.045.913	4	2
ACEREDO FLOREZ	VICENTE	133.980	14	6
ACEDU ALVAREZ	AURELIO BE	8.772.870	15	6
ACEDU PRESTAMO	ANA ISABEL	10.812.336	4	3
ACEDU SERRANO	MA CARMEN	12.206.095	9	2
ACELLON ALVAREZ	MA DILORES	24.174.770	2	3
ALFONSO MORENO	JOSE	30.479.473	8	2
ACERO IGLESIAS	PABLO	13.111.752	10	4
ACEDDO FEWOR	JUAN VTE	35.998.608	3	4
ACOSTA GONZALEZ	EUSTAQUIDO	42.165.939	7	2
ACOSTA LIMONES	CARME	43.391.666	1	4
ACURA LIMON	DEJESID	7.042.403	12	1
ACUTA PIREIRO	MANUEL	36.045.358	3	5
ACHOTEGUI ZUBIGARAY	JUAN LUIS	16.351.829	13	7
ADAN LONZALO	MANUEL ANT	7.809.550	6	2
ADAN LIBAS	MA MERCEDE	38.989.495	1	5